

Río Gallegos, 02 de julio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 60.742/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 102 obra Nota presentada por la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Gramática Española, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-01-01, Escuela de Letras sede U.A.R.G., Instituto Cultura, Identidad y Comunicaciones (ICIC), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 3 de junio de 2019;

QUE mediante Nota N° 560/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE en el marco de lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI (C.U.I.L. N° 27-16419128-7) al cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Gramática Española, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-01-01, Escuela de Letras sede U.A.R.G., Instituto Cultura, Identidad y Comunicaciones (ICIC), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 3 de junio de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 3 – Formación de Grado – Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Inciso 1.1. Personal Permanente - PRESUPUESTO 2019-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Arq. Guillermo Mergarejo
Decano
UNPA UARG